

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2025/SSU/001323

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado. Múltiples criterios.

OBJETO

Admisión/exclusión de licitadores, apertura del archivo electrónico-sobre n.º 2, valoración de ofertas y, en su caso, propuesta de adjudicación para la contratación del suministro del vestuario de oficios de invierno y de complementos del personal laboral del Ayuntamiento de Sevilla.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D.ª Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D.ª Natalia Benavides de Arcos-Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)
- D.ª Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Pablo Rodríguez Zulategui (Jefe de Servicio de Parques y Jardines)
- D.ª Ana María Bonilla Muñoz (Jefa de Servicio de Juventud)
- D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes

Secretaría:

- D.ª Sofía Navarro Roda-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

Medio	Fecha Publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	26/01/26

Sevilla, a 17/02/2026
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Asiste al acto como técnico invitada: La Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

Por la Presidencia se declara abierto el acto procediéndose a dar lectura del informe de fecha 13/02/2026 emitido por la Unidad Tramitadora con relación a la documentación contenida en el archivo electrónico-sobre n.º 1, conforme al cual procede la exclusión de la entidad SUMINISTROS SERIBOR S.L.U. cuya solvencia técnica no queda acreditada por incumplimiento de los Pliegos de Prescripciones Técnicas de las prendas aportadas.

Seguidamente, la Mesa propone admitir a la presente licitación a la entidad JB COMERCIAL DEL VESTUARIO S.L. por ser su documentación completa y se entiende acreditada su solvencia técnica.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP3ZPIMNWX6DQAHSOARB44	Fecha	19/02/2026 10:10:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP3ZPIMNWX6DQAHSOARB44	Página	1/2



A continuación, la Presidencia ordena la apertura del archivo electrónico-sobre n.º 2 correspondiente a la licitadora admitida, siendo sus oferta la siguiente:

Entidad	Oferta económica	Plataforma <i>online</i> de gestión de pedidos
JB Comercial del Vestuario S.L.	63.570,40 €	No

Observándose por la Mesa que la oferta no puede ser calificada como anormal o desproporcionada se realiza la valoración conforme a los criterios establecidos en los pliegos, siendo la puntuación obtenida por la entidad la abajo indicada:

Entidad	Criterio 1 oferta económica 90 puntos	Criterio 2 Plataforma <i>online</i> de gestión de pedidos 10 puntos	Total puntos
JB Comercial del Vestuario S.L.	81,95	0	81,95

RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

PRIMERO: Excluir a la entidad SUMINISTROS SERIBOR S.L.U. cuya solvencia técnica no queda acreditada por incumplimiento de los Pliegos de Prescripciones Técnicas de las prendas aportadas.

SEGUNDO: Admitir a la entidad JB Comercial del Vestuario S.L. a la presente licitación.

TERCERO: Formular la siguiente propuesta de clasificación: JB Comercial del Vestuario S.L.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en el art. 150.2 de la LCSP, se propone requerir a la entidad JB Comercial del Vestuario S.L. para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse al mismo el contrato en los términos del art. 150.3 de la LCSP.

CUARTO: Aprobar el acta por unanimidad de los presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA
Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA
Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP3ZPIMNWX6DQAHSOARB44	Fecha	19/02/2026 10:10:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP3ZPIMNWX6DQAHSOARB44	Página	2/2

